Ficha	IND240: Implantación de variador de velocidad					
Código	IND240					
Versión	V1.0					
Sector	Industrial					

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalación y puesta en funcionamiento de uno o varios variadores de velocidad en sus correspondientes motores para la regulación de la carga cuando la demanda de energía sea variable en el proceso industrial al que está acoplado. Quedan incluidos variadores de velocidad para controlar todo tipo de aplicaciones, ya sean, bombas, ventiladores, compresores, motorreductores o cualquier tipo de aplicaciones en las que haya que controlar un motor eléctrico.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} P \cdot \left(\left(\frac{N_1}{N_2} \right)_j^3 - 1 \right) \cdot \left(1 - p_j \right) \cdot h_j$$

Donde:

P Potencia nominal de salida del motor¹ kW

N¹ Velocidad de giro del motor en carga, sin variador de rpm velocidad

N₂ Velocidad de giro del motor, en su nuevo punto de rpm funcionamiento, con variador de velocidad

n Número de variadores de velocidad

¹ En el caso de sustitución de motor, y en el que el nuevo motor lleve incorporado un variador de frecuencia, se considerará la menor de las potencias entre ambos motores.

pj	Pérdida	s de pote	e potencia en el variador³				%	
AE TOTAL	Ahorro	anual de e	al de energía final total				Vh/año	
		4. F	RESULTA	DO DEL	CÁLCULO			
Tabla resumen de los ahorros conseguidos gracias a la substitución de uno o								
diversos motores eléctricos de inducción:								
Id variador Nº de serie	Р	N ₁	N ₂	n	р	AE	Di	
					AE _{TOTAL} :			
D _i Duración indicativa de la actuación ⁴				año	s			
Fecha inicio actuación								
Fecha fin	n actuaciór	า						
Representante del solicitante								
NIF/NIE								
Firma electrónica								

Horas de funcionamiento anuales del motor²

h

hj

 $^{^{2}}$ Cualquier valor de horas de funcionamiento deberá justificarse con prueba de registro.

³ Pérdidas de energía de referencia (kW) al 90 % de la frecuencia estatórica nominal del motor y el 100 % de la corriente nominal generadora de par. Según cuadro 6 del anexo 1 del Reglamento (UE) 2019/1781 de la Comisión, de 1 de octubre.

⁴ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas⁵ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Certificado de la empresa instaladora que justifique los siguientes datos, conforme a la ficha técnica de los equipos:
 - a) Potencia nominal de salida del motor existente.
 - b) Velocidad de giro del motor en carga, sin variador de velocidad.
- c) Velocidad de giro del motor en carga, en su nuevo punto de funcionamiento, con variador de velocidad.

3

⁵ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de ahorro de energia							
Nombre de la actuación							
Código y nombre de la ficha							
Comunidad autónoma en la quactuación¹							
Dirección postal de la instalaci la actuación							
Referencia catastral de la loca actuación							
En su caso, número de serie c							
Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario							
Propietario inicial del ahorro ² (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/NIE					
Domicilio			•				
Teléfono							
Correo electrónico							
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:							
Beneficiario del ahorro ³ (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/NII					

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

CALCULOS



IberCAE 4 de septiembre de 2024